



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA Nº

119/00

SALTA, 27 MAR. 2000
Expte. Nº SO-19.008/00

VISTO:

La Resolución Nº 008/00 de la Sede Regional Orán, mediante la cual tiene como promovidos a los alumnos que cursaron la asignatura "Anatomía y Fisiología" de la Carrera de Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad la Carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Orán, corresponde convalidar las presentes actuaciones.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este cuerpo, aconseja convalidar la mencionada resolución.

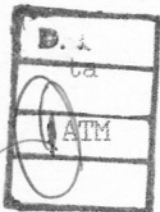
POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 03/00 del 21/03/00)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º. Convalidar la Resolución Nº 008/00 de la Sede Regional Orán de fecha 09 de Febrero de 2.000.

ARTICULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.



Lic. Barbara Hennesy de Salm
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud



Maria Isabel Loza de Chavez
DECANO